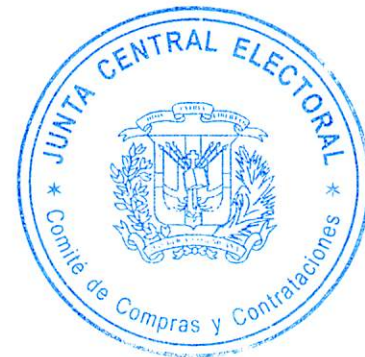




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: JCE-CCC-CP-2021-0028**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca a la apertura del concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición e instalación de antena metálica de comunicación (tipo torre) y desmonte de la existente, lo cual detallamos a continuación:

Ítem	Cantidad	Artículo y/o servicio	Descripción
1	1	Antena (tipo torre)	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño: 60 pies. • Estructura de metal galvanizado en caliente de 25G (grosor). • Sistema de pararrayos. • Luz estroboscópica. • 4 juegos de vientos en cable de tensores de acero de ¼ de pulgada (indispensable). • Aterrizaje eléctrico con 2 barras (1 en la cima y otra en la base). • Pintura roja y blanca entre pegamentos (tema de visibilidad).
2	1	Instalación y desmonte	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de instalación. • Desmonte de la antena existente.

NOTAS:

- 1) Es de carácter obligatorio hacer un levantamiento en el lugar donde se realizará la instalación. El punto de encuentro será en la parte frontal del almacén de la sede central, **el viernes 3 de diciembre del 2021**, a las 10:00 A.M. Para cualquier información adicional, favor comunicarse con el Ing. Vladimir Briceño, al teléfono (809) 539-5419 Ext. 2411.
- 2) **Al oferente que no asista al levantamiento no se le permitirá presentar propuestas, ya que este es un requisito obligatorio.**

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 8 de diciembre del 2021**, y deben contener lo siguiente:

SOBRE A:

- Formulario de Información Sobre el Oferente.
- Registro de Proveedor del Estado (activo).
- Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (la fecha de emisión debe ser posterior a la fecha de convocatoria y publicación del concurso).
- Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (la fecha de emisión debe ser posterior a la fecha de convocatoria y publicación del concurso).
- **OFERTA TÉCNICA:** Descripción y especificaciones del equipo y los materiales propuestos (**no brochure, ni catálogo**), incluyendo marca, condiciones de pago, tiempo de entrega, garantía y cualquier información adicional que considere oportuna.

SOBRE B (Propuesta Económica):

- Precio.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía del trabajo.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta.**



Condiciones de Pago

La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de los equipos y materiales adjudicados; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. **La omisión de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.**

Garantía de Fiel Cumplimiento

En caso de que la adjudicación exceda de RD\$580,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento a disposición de la Junta Central Electoral por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación. La misma debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

